



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GOBERNACIÓN REGIONAL



071

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°081-2024-GRU-GR

Pucallpa, 12 de marzo de 2024

VISTO: El INFORME N°1344-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 11 de marzo de 2023, mediante el cual la Sub Gerencia Presupuesto, solicita autorización para el registro y aprobación de las notas de incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de las Unidad Ejecutora de Educación, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales para financiar el pago de la bonificación excepcional para los docentes nombrado y contratados de los Institutos de Educación Superior (IES), Escuela de Educación Superior (EES), Escuela de Educación Superior Pedagógicos (IESP, en el marco de la Vigésima Quinta del Convenio Colectivo a nivel descentralizado en el ámbito sectorial MINEDU-SIDESP Y SIDESUP PERU 2023, de acuerdo a lo establecido en el numeral 109.1 del artículo 109 de la Ley N°31953, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023; se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma de **S/ 1,568'239,654.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DÓSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CUATRO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto de Supremo N°023-2024-EF, publicado con fecha 9 de marzo de 2024, su artículo 1°, numeral 1.1 Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 1'196, 280.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, ) a favor de veinticinco (25) gobiernos regionales, del Ministerio de Defensa (MINDEF) y del Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR), para financiar el pago de la bonificación excepcional para los docentes nombrados y contratados Institutos de Educación Superior (IES), Escuelas de Educación Superior (EES) e Institutos de Educación Superior Pedagógicos (IESP), en el marco de la Cláusula Vigésima Quinta del Convenio Colectivo a nivel descentralizado en el ámbito sectorial MINEDU – SIDESP y SIDESUP PERÚ 2023, de acuerdo a lo establecido en el numeral 109.1 del artículo 109 de la Ley N° 31953, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, conforme al Anexo: "Transferencia de Partidas a favor de diversos gobiernos regionales", le corresponde al Pliego 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, incorporar la suma de **S/22,440.00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales, a favor de la unidad ejecutora de Educación;

Que, el numeral 46.1 numeral 2 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440, señala que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos, presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante proveído de fecha 11 de marzo de 2024, consignado en el Registro 1529111, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N°1344-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 11 de marzo de 2024, autoriza incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali la suma





PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACIÓN REGIONAL



Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

de S/22,440.00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a favor de la unidad ejecutora de Educación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N°31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, y Sub Gerencia de Presupuesto;



### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.-Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobado mediante Decreto Supremo N°023-2024-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, por un monto de S/22,440.00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



**EGRESOS**  
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

**UNIDAD EJECUTORA** : 300 EDUCACION  
**CATEGORIA PRESUPUESTARIA** : 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO



**PRODUCTO/PROYECTO** : 3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO

**ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 5005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

**GASTOS CORRIENTES** (En Soles)  
4,200.00  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 4,200.00



**CATEGORIA PRESUPUESTARIA** : 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

**PRODUCTO/PROYECTO** : 3000833 DOCENTES CON COMPETENCIA PERTINENTES Y ACTUALIZADAS



**ACTIVIDAD/ACCION/OBRA** : 5006091 SELECCIÓN, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTE, ASISTENTES Y AUXILIARES

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 RECURSOS ORDINARIOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

**GASTOS CORRIENTES** (En Soles)  
18,240.00





PERÚ

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACIÓN REGIONAL



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

18,240.00

TOTAL EJECUTORA S/22,440.00

TOTAL PLIEGO S/ 22.440.00

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

*Mantel Gambini Rupay*  
Mantel Gambini Rupay  
GOBERNADOR REGIONAL

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000033**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
 EJECUTORA: 300 REGION UCAYALI-EDUCACION [000949]

ESTADO : APROBADO  
 DATOS DEL PLIEGO

MES : MARZO  
 FECHA DE SOLICITUD : 12/03/2024  
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 023-2024-EF  
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION Y/O HABILITACION SEGUN DS N° 023-2024-EF PARA PAGO DEL OTORGAMIENTO POR ÚNICA VEZ DE LA BONIFICACIÓN EXCEPCIONAL A FAVOR DE DOC Y ADM  
 TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : 12/03/2024  
 DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.081-2024

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AIOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE
0107						0	4,200
	3000546					0	4,200
		5005906				0	4,200
			00			0	4,200
				5 21		0	4,200
0147						0	18,240
	3000833					0	18,240
		5006091				0	18,240
			00			0	18,240
				5 21		0	18,240
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>92,240</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000033**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI  
EJECUTORA : 300 REGION UCAYALI-EDUCACION [000949]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/03/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.081-2024

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 12/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 023-2024-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION Y/O HABILITACION SEGUN DS N° 023-2024-EF PARA PAGO DEL OTORGAMIENTO POR ÚNICA VEZ DE LA BONIFICACIÓN EXCEPCIONAL A FAVOR DE DOC Y ADM

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
0107						0	4,200
	3000546					0	4,200
		5005906				0	4,200
			00			0	4,200
				5 2.1		0	4,200
0147						0	18,240
	3000833					0	18,240
		5006091				0	18,240
			00			0	18,240
				5 2.1		0	18,240
<b>TOTAL</b>							<b>22,440</b>

